



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



PLAN DE TRABAJO CONTRALORIA

2023.



UNIDOS POR
OCAMPO

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca cumplir con lo plasmado en el Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que mediante de sus diversas fracciones, indica las atribuciones de la Contraloría Municipal, en este caso la del municipio de Ocampo, Guanajuato.

La Contraloría Municipal, se define como un Órgano Interno de Control encargado de la evaluación de la gestión municipal, desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; su finalidad, es de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas. El apoyo de la Contraloría Municipal, será de suma importancia para alcanzar mejores resultados, evitar malas prácticas, mitigar riesgos y no dar espacio a la corrupción. De igual forma; es de considerar que este Organismo, debe ser autónomo y de gestión, con el compromiso de establecer un control interno eficaz mediante la corresponsabilidad del Órgano de Gobierno y de las dependencias municipales.

Otro punto fundamental para el control interno, es la Contraloría Social; que a través de los comités de programas sociales y los comités de obra pública; participan organizadamente, llevan a cabo tareas de vigilancia, dan seguimiento y evalúan los programas, proyectos y la ejecución de las obras públicas. Así mismo, efectuará auditorías las cuales se llevarán a cabo para el buen funcionamiento de la administración pública. Dando seguimiento a las denuncias y quejas que el Pueblo transmite, para mejorar como municipio y así, poder tener un mejor control de la Administración Pública. Si trabajamos en equipo, sociedad y gobierno, sin duda se forjará un mejor desarrollo para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

2. MARCO DE REFERENCIA.

Contralor Municipal

De acuerdo a nuestro Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, artículo 5 estipula que; “Para el ejercicio de las atribuciones, y el despacho de los asuntos jurídicos, que le competen la Contraloría, contara con un titular denominado: Contralor Municipal.

Actividades y funciones.

De acuerdo con el artículo 139, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, son atribuciones del Contralor Municipal:

- ✓ Presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el Plan de Trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el Presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa.
- ✓ Establecer, dirigir, coordinar y operar el sistema municipal de control de la gestión gubernamental Municipal, la evaluación del gasto público respecto del presupuesto de egresos e ingresos y la vigilancia de los recursos patrimoniales.
- ✓ Presentar bimestralmente al H. Ayuntamiento un informe de las actividades de la Contraloría Municipal señalando las observaciones que se hayan realizado en el ejercicio de su función.
- ✓ Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que realice el ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido a la ley y los reglamentos.
- ✓ Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✓ Conocer, investigar y sancionar las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

- ✓ Vigilar el cumplimiento de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato por parte de los servidores públicos municipales.
- ✓ Implementar las acciones que acuerde el Sistema Estatal Anticorrupción y atender las políticas de coordinación con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✓ Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la Ley, los reglamentos respectivos y el Código de Ética.
- ✓ Emitir las recomendaciones que promuevan el desarrollo administrativo del municipio, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos a los cuales vayan dirigidas.
- ✓ Establecer mecanismos de prevención de conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas, previniendo actos de corrupción y fomentando la transparencia en la función pública.
- ✓ Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio.
- ✓ Verificar que la administración pública municipal, cuente con el registro, catalogo e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio.



H. YUNTAMIENTO
· 2021-2024

AUDITORIA

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento Interior de la Contraloría, el área de Auditoría, es respecto a lo contable y financiero, teniendo en cuenta;

Actividades y funciones.

- ✓ Realizar supervisiones contables periódicas a las diferentes dependencias de la administración.
- ✓ Supervisar físicamente las compras o apoyos otorgados con recursos de la cuenta pública municipal.
- ✓ Establecer sistemas de información, control y seguimiento de recomendaciones y observaciones derivadas de las revisiones.
- ✓ Verificar el inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- ✓ Realizar supervisiones a las nóminas del personal administrativo.
- ✓ Revisión mensual de la cuenta pública municipal.
- ✓ Vigilar las compras y enajenaciones que realizan las dependencias.
- ✓ Solicitar a cualquier dependencia municipal la documentación correspondiente, para poder efectuar su labor de revisión, fiscalización y Control.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

Tendrá las siguientes actividades y funciones:

- ✓ Verificar que la obra pública municipal se esté realizando se apegue a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública para el estado y los Municipios de Guanajuato;
- ✓ Realizar recorridos de supervisión preventiva en las obras;
- ✓ Vigilar que los contratos de obras públicas estén apegados a derecho;
- ✓ Verificar el cumplimiento de plan de inversión anual de obra pública;
- ✓ Verificar los estados financieros y técnicos de la cuenta pública de obras en proceso;
- ✓ Vigilar las garantías relativas al cumplimiento de los contratos de obras públicas;



H. YUNTAMIENTO 2021-2024

- ✓ Requerir la documentación necesaria para el debido cumplimiento del trabajo de cada dependencia pública;
- ✓ Efectuar auditoria a las obras públicas que crea conveniente.
- ✓ Realizar supervisiones, revisiones y fiscalizaciones de la aplicación de los programas sociales que se lleven a cabo con recursos federales, estatales y municipales;
- ✓ Coordinar un mecanismo de capacitación a comités de las diferentes obras y/o acciones que realicen las diferentes dependencias municipales;
- ✓ Vigilar la elección de los beneficiarios de los programas sociales de que promuevan las dependencias municipales;
- ✓ Informar los resultados obtenidos de sus revisiones, supervisiones y fiscalizaciones para que se le dé el seguimiento que corresponda.
- ✓ Promover la suficiencia, oportunidad y utilidad de los recursos.
- ✓ Apoyar en la solicitud de información que requiera la Auditoría Superior del Estado, para efectos de control y evaluación.
- ✓ Combatir y prevenir la corrupción e impunidad.
- ✓ Establecer mecanismos para el seguimiento y control de los programas de los programas sociales.
- ✓ Solicitar a los responsables de los programas información con respecto a los avances fisico-financieros, para integración de informes.
- ✓ Evaluar la efectividad con que se alcanzan las metas y objetivos.
- ✓ Fortalecer las acciones de participación social mediante la promoción de la "Contraloría Social".



AYUNTAMIENTO
2021-2024



QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

El plan de trabajo **enero-diciembre 2023**, del área **Quejas, denuncias y sugerencias**, perteneciente a la Contraloría Municipal, en fundamento del Reglamento Interno de la misma, tiene como objetivo buscar las medidas necesarias para que la población de Ocampo, Guanajuato, se acerque al departamento y conozca las facultades y obligaciones que tenemos los servidores públicos para con ellos.

Otro de los objetivos del presente, es hacerle ver a la ciudadanía, que el Municipio cuenta con un departamento competente para hacer valer que todos los servidores públicos se rijan con un comportamiento concorde a la ley, y en caso contrario, que la población está amparada para proceder contra ellos en la medida que se requiera.

Actividades

- ✓ Atender las quejas, denuncias y sugerencias que se presenten en esta área.
- ✓ Dar seguimiento a todas las que procedan.
- ✓ Reactivar el buzón de Quejas y Denuncias ciudadanas.
 - Revisión mensual del buzón.
- ✓ Hacer volantines informativos para la población del Municipio, con el fin de que conozcan esta área y puedan acudir a ellos en caso necesario.
- ✓ Hacer uso de las redes sociales para que aun más personas sepan a dónde acudir en caso de ser víctima de un mal trato o servicio por parte de algún servidor público perteneciente a la Administración 2021-2024 de Ocampo, Guanajuato.
- ✓ Asistir a las capacitaciones que permitan enriquecer el conocimiento, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



AYUNTAMIENTO
2021-2024



AUXILIAR EN CONTRALORIA

- ✓ Apoyar en las supervisiones a la obra pública.
- ✓ Apoyo en la organización de documento requeridos;
- ✓ Integrar el archivo de documentos para su fácil localización;
- ✓ Orientar a la ciudadanía cuando le requieran alguna información sobre contraloría Municipal;
- ✓ Apoyar en las revisiones que se le encomienden.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Detectar y sancionar responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en que incurran los sujetos obligados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Cuando se trate de faltas administrativas calificadas como no graves.

El departamento de Asuntos Jurídicos, estará conformado por la autoridad investigadora, por la autoridad sustanciadora y resolutoria.

La autoridad investigadora, tendrá las siguientes funciones y actividades:

- ✓ Deberán observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos. Igualmente, incorporarán a sus investigaciones, las técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas internacionales.
- ✓ La investigación iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos. Las denuncias podrán ser anónimas. En su caso, las autoridades investigadoras mantendrán con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las probables infracciones.
- ✓ Tendrá acceso a la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, con inclusión de aquella que las disposiciones legales en la materia consideren con carácter de reservada o confidencial, siempre que esté relacionada con la comisión de infracciones a que se refiere esta Ley, con la



... AYUNTAMIENTO
2021-2024



Obligación de mantener la misma reserva o secrecía, conforme a lo que determinen las leyes.

- ✓ Podrá ordenar la práctica de visitas de verificación, las cuales se sujetarán a lo previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ✓ Podrá solicitar información o documentación a cualquier persona física o moral con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de probables faltas administrativas.
- ✓ Concluidas las diligencias de investigación, la autoridad investigadora procederá al análisis de los hechos, así como de la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave. Una vez calificada la conducta en los términos del párrafo anterior, se incluirá la misma en el Informe de Probable Responsabilidad Administrativa y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.
- ✓ Cuando determine que de los actos u omisiones investigados se desprenden tanto la comisión de faltas administrativas graves como no graves por el mismo servidor público, por lo que hace a las Faltas administrativas graves substanciarán el procedimiento en los términos previstos en la Ley, a fin de que sea el Tribunal el que imponga la sanción que corresponda a dicha falta. Si el Tribunal determina que se cometieron tanto faltas administrativas graves, como faltas administrativas no graves, al graduar la sanción que proceda tomará en cuenta la comisión de éstas últimas.
- ✓ Recibir, radicar y dar seguimiento a las denuncias administrativas del órgano de Fiscalización Superior y demás dependencias Estatales Federales;
- ✓ Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía de forma gratuita en asuntos que competen a la Contraloría.
- ✓ Realizar las notificaciones personales o de cualquier otro tipo que requiera la Contraloría Municipal.
- ✓ La Autoridad sustanciadora y Resolutoria tendrá las siguientes funciones y actividades:



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Sustanciar los Procedimientos de Responsabilidad administrativa en apego a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato

2.1 MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Fiscal de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.
- Código Penal del Estado de Guanajuato.
- Código de Procedimientos y Justicia Alternativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Código de Ética de la Contraloría Municipal.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado Guanajuato.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Municipal de Ocampo Guanajuato.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo Guanajuato.
- Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Ocampo Guanajuato.



2.2 ORGANIGRAMA.



Cabe mencionar que las actividades a realizar por parte de este Órgano Interno de Control dependen en su mayoría del desarrollo de las diferentes dependencias de la administración pública, las cuales se basan en la implementación y aplicación de programas municipales o en su defecto en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, la supervisión de las obras públicas, revisión de la cuenta pública, cumplir con el Código de ética del Municipio y dar seguimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento.



3 FILOSOFÍA

3.1 VALORES.

- **Transparencia:** Informar a la sociedad sobre las decisiones, resoluciones, reglamentación y acciones tomadas por el Gobierno Municipal.
- **Ética:** El comportamiento del personal de la Contraloría debe ser de acuerdo a las normas y costumbres, conducirse de manera respetuosa ante cualquier situación.
- **Honestidad:** Conducir nuestras acciones de acuerdo a las normas legales y éticas profesionales, pero sobre todo, dirigirnos con veracidad.
- **Imparcialidad:** Las acciones de la Contraloría se guiarán de acuerdo a la Ley y sus Reglamentos aplicados al caso concreto, mostrándose de manera neutral entre las partes.
- **Justicia:** Ser justo no se debe limitar a la aplicación tajante de la normatividad aplicable, pues todo conflicto requiere un particular estudio, y no solo de las acciones finales, sino también de la motivación de los individuos para emprender dichas actividades.
- **Profesionalismo:** Contar con personal preparado para atender y dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía.
- **Objetividad:** Corresponde a la Contraloría buscar siempre un fin adecuado a los procesos que emprenda, siguiendo las guías y directrices que le permitan eliminar apreciaciones personales que puedan poner en peligro la imagen propia y la integridad de los demás.
- **Responsabilidad:** Actuar conforme a los preceptos legales aplicables, así como en los tiempos procesales marcados por ellos, respaldando nuestras acciones con fundamentos claros y precisos.

3.2 MISIÓN

Supervisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos en ejercicio de sus funciones administrativas y operativas, a fin de que se desarrolle en un marco de legalidad, honestidad y transparencia.



3.3 VISIÓN.

Somos una dependencia que garantiza a la ciudadanía el adecuado ejercicio de los recursos públicos del municipio de Ocampo, mediante la implementación de las medidas preventivas y correctivas que involucran a la ciudadanía.

4 DIAGNOSTICO

La Contraloría, como organismo perteneciente a la Administración Pública Municipal de Ocampo, Gto., desde su fundación, se ha encargado de brindar y ejecutar los actos tendientes a llevar el apego a la ley de los funcionarios que conforman las diferentes dependencias y entidades centralizadas o descentralizadas, incluyendo el control, vigilancia e inspección de los recursos públicos de las mismas, así como atender de manera efectiva y amable a la ciudadanía. Este departamento desde sus inicios se encuentra en el edificio construido entre los años 1933 – 1934 ubicado en calle Morelos #108, zona centro de Ocampo, Gto., **siendo este en su fundación una escuela primaria.**

En la actualidad el problema principal que presenta el departamento de Contraloría Municipal es la reglamentación interna con la que se cuenta actualmente, los procesos para realizar las auditorias y procedimientos administrativos quedaron obsoletos. Es indispensable la actualización del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, a su vez el Reglamento Orgánico y fortalecer la plantilla de personal de La Contraloría, para poder estar en condiciones de cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Trabajo del ejercicio 2022.

5 OBJETIVOS

1. Ser un órgano de control que ayude a prevenir y corregir las irregularidades para la transparencia en la aplicación de los recursos humanos y materiales públicos, por medio de revisiones administrativas periódicas que fomenten la rendición de cuentas sanas.



2. Vigilar que el desempeño de los servidores públicos se realice con apego a la normatividad establecida, con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, y que además, contribuya en vinculación con cada una de las dependencias municipales a un funcionamiento eficaz y transparente del municipio.
3. Dar seguimiento a las denuncias y quejas derivadas del desempeño de los servidores públicos, apeándonos a los ordenamientos legales que correspondan a cada caso.

5.1 Objetivos generales

- 5.1.1 Observar el apego a las leyes, reglamentos y disposiciones de las autoridades municipales.
- 5.1.2 Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y los Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal;
- 5.1.3 Vigilar la correcta aplicación del gasto público, recomendando las medidas de austeridad racionalidad y disciplina que crea convenientes para regular el uso de los recursos públicos;
- 5.1.4 Brindar a la ciudadanía la oportunidad de expresarse respecto al servicio recibido por los servidores públicos mediante un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
- 5.1.5 Actualizar reglamentos de la Contraloría Municipal
- 5.1.6 Informar periódicamente al Ayuntamiento del resultado de las auditorías, evaluaciones y revisiones practicadas, proponiendo las medidas preventivas y correctivas que procedan, a su consideración.
- 5.1.7 Supervisar la obra pública, para que esta sea de buena calidad.
- 5.1.8 promover las medidas necesarias para corregir las deficiencias de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, Por medio de revisiones, supervisiones y auditorías periódicas.
- 5.1.9 Lograr que la ciudadanía tenga una mayor participación en temas de la Contraloría Social.



5.1.10 Realizar revisiones, supervisiones y fiscalizaciones a la aplicación de los programas sociales que lleven a cabo las Dependencias Municipales con recursos Federales, Estatales o Municipales;

5.2 Líneas de acción.

- Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que remita la ASEG o aquellos que se desprendan por quejas o denuncias que den a conocer en la Contraloría Municipal.
- Recepciones de queja, denuncia y/o sugerencia promovidas por ciudadanos del Municipio.
- Identificación de mecanismos para el servicio de atención de todas las quejas y las denuncias que lleguen en contra de los servidores públicos.
- Implementación de revisiones y auditoría integral aplicada a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa y financiera.
- Implementación de auditoría y revisiones al cumplimiento de los procesos de obra pública de los entes públicos de la administración municipal.
- Implementar revisiones y supervisiones a la correcta aplicación de los programas sociales.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Revisiones, Supervisiones y/o Auditorias

Programa	O010	REVISAR CUENTA PUBLICA
Objetivo	1	VERIFICAR QUE CADA GASTO E INGRESO POR CUALQUIERA QUE SEA EL CONCEPTO ESTE JUSTIFICADO Y SUSTENTADO, QUE LOS APOYOS CUMPLAN CON LOS FINES QUE FUERON CREADAS LAS PARTIDAS Y QUE CADA

Meta 1 del Programa												
Meta 1	1	REVISION DE CUENTAS PUBLICAS										
Unidad de medida		CUENTAS										
Cantidad		24										
Actividades		REVISAR INGRESOS REVISAR EGRESOS										
Anual	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Programa	O010	SUPERVISAR OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO
Objetivo	1	VERIFICAR QUE LA CONTRATACION SE REALICE DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y ASI MISMO SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS. VERIFICAR LA CORRECTA OPERACION DE LAS MISMAS ANTES DE SU ENTREGA

Meta 1 del Programa												
Meta 1	1	SUPERVISAR DE MANERA ALEATORIA EL MAYOR NUMERO DE OBRAS PUBLICAS CONTRATADAS 60% O MAS EN LA MEDIDA QUE EL TIEMPO LO PERMITA										
Unidad de medida		OBRAS A EJECUTARSE										
Cantidad		26										
Actividades		1.- SUPERVISION DEL PROCESO DE LICITACION 2.- CONTRATACION 3.- EJECUCION 4.- ENTREGA-RECEPCION										
Anual	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
26	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2

Programa	O010	QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
Objetivo	1	RECIBIR LAS DENUNCIAS Y QUEJAS DE LA CIUDADANIA, ASI COMO INICIAR LAS INVESTIGACIONES QUE DE ELLA

Meta 1 del Programa												
Meta 1	1	DAR RESOLUCION A LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LA CIUDADANIA										
Unidad de medida		QUEJAS Y DENUNCIAS										
Cantidad		20										
Actividades		1.- RECIBIR QUEJA Y/O DENUNCIA 2.- VERIFICAR LA ENTREGA DE APOYOS EN LOS LUGARES ASIGNADOS. 3.- ASISTIR A ENTREGAS DE PROGRAMAS PARA PROMOVER LAS FUNCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL. 4.- PARTICIPAR EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA (COCOSOP).										
Anual	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20	1	1	1	2	1							

Meta 2 del Programa												
Meta 2	2	SUPERVISAR PROGRAMAS SOCIALES										
Unidad de medida		PROGRAMAS										
Cantidad		21										
Actividades		1.- SOLICITAR PADRON DE BENEFICIARIOS 2.- VERIFICAR LA ENTREGA DE APOYOS EN LOS LUGARES ASIGNADOS. 3.- ASISTIR A ENTREGAS DE PROGRAMAS PARA PROMOVER LAS FUNCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL.										
Anual	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
21	1	1	1	2								

Programa	O010	ASUNTOS JURIDICOS
Objetivo	1	SUSTANCIAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS QUE SE TENGAN DENUNCIA Y/O QUEJA Y DE LOS QUE SE TENGAN CONOCIMIENTO POR OFICIO, REVISION DE CONVENIOS CON EMPLEADOS Y ASUNTOS LEGALES QUE HAYA QUE ATENDER. RECEPCION Y SEGUIMIENTO DEL BUZON DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Meta 1 del Programa												
Meta 1	1	INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA										



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



INDICADORES Y METAS.

Clave:		CM1	FICHA TÉCNICA					
Versión:		1	INDICADOR DE DESEMPEÑO					
DATOS DEL PROGRAMA								
No. de Programa	Nombre del programa	Contraloría	Área Responsable:					
Clasificación Programática y administrativa								
PGM	Programa	Gobierno	Financiero	FF	Subsector	Ente	Ramo	UR
Eje 16.	11601	3.0.0.0.0	3.1.0.0.0	1500522 - 1100122	3.1.1.1.0	3.1.1.1.1	28	1901
Datos de identificación del Indicador.								



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



Nombre del Indicador:	Promedio de procedimientos de responsabilidad administrativa que fueron iniciados concluidos.				Objetivo del indicador:	Mostrar el porcentaje entre los Procedimientos de responsabilidad iniciados en comparación con los Procedimientos de responsabilidad concluidos	
	Fin	Dimensión	Eficacia	Tipo de indicador		Estratégico	Sentido del indicador
Fórmula	Método de Cálculo				Unidad de Medida	Rangos de Valor	
	Variables					Meta	Periodo
V1/V2	V1: Procedimientos de responsabilidad concluidos en el 2023. V2: Procedimientos de responsabilidad iniciados en el 2023				Procedimiento	Enero a diciembre 2023	Mayor o igual a 100% Mayor o igual a 80% y menor a 100% Menor a 80%
Línea base							
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	Meta y periodo de cumplimiento.	
			100%	2023	Enero a diciembre		
Fuente de información y medios de verificación							
Variable 1							
Nombre:	Procedimientos de responsabilidad concluidos en el 2023						
Descripción de la variable:	Se refiere a todos los procedimientos concluidos en el 2023						
Unidad de medida:	Procedimiento						
Fuentes (Medios de verificación)	PRAS realizados en la Contraloría.						

Ocampo, Guanajuato, México. Calle: Comonfort Esq. Allende, Zona Centro C.P. 37630

Tel. (428) 683 0155

www.ocampo-gto.gcb.mx



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo
Método de recopilación de datos:	Expedientes
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Variable 2	
Nombre:	Procedimientos de responsabilidad iniciados en el 2023.
Descripción de la variable:	Se refiere a todos los procedimientos iniciados en el 2023
Unidad de medida:	Procedimiento.
Fuentes (Medios de verificación)	PRAS realizados en la Contraloría.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo
Método de recopilación de datos:	Expedientes
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Autorizado	
Validado	



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



CONTRALORIA
MUNICIPAL

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE DESEMPEÑO									
DATOS DEL PROGRAMA									
Clave:	CM2	Nombre del programa		Contraloría	Área Responsable:		Contraloría		
Versión:	1								
Clasificación Programática y administrativa									
PGM	Programa	Gobierno	Financiero	FF	Subsector	Ente	Ramo	UR	
Eje 16.	11601	3.0.0.0.0	3.1.0.0.0	1500522 - 1100122	3.1.1.1.0	3.1.1.1.1	28	31111- 1901	
Datos de identificación del Indicador.									
Nombre del Indicador:	Promedio de servidores públicos que conocen sus responsabilidades.			Objetivo del indicador:	Arroja el porcentaje de servidores públicos que conocen sus reglamentos y las atribuciones que estos les confieren.				
Nivel	Propósito	Dimensión	Eficacia	Tipo de indicador	Estratégico		Sentido del indicador		
Método de Cálculo				Frecuencia de medición		Unidad de Medida		Rangos de Valor	
Fórmula		Variables		Meta		Periodo		Rangos de Valor	



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



V1/V2	V1. Número de servidores públicos que concen sus responsabilidad. V2. Número de servidores públicos de la administración pública municipal	Anual	Persona	10%	Enero a diciembre 2023	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 5% y menor a 10%	Menor a 0%
Meta y periodo de cumplimiento.								
Línea base			Valor	Año	Periodo			
		2023	10%	2023	Enero a diciembre			
Fuente de información y medios de verificación								
Variable 1								
Nombre:	Número de servidores públicos que concen su responsabilidad.							
Descripción de la variable:	Se refiere a los servidores públicos que demostraron conocer sus atribuciones							
Unidad de medida:	Personas							
Fuentes (Medios de verificación)	Informe bimestral.							
Frecuencia:	Informe anual.							
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo							
Método de recopilación de datos:	Informes u oficios de resultados a través de la Unidad de Transparencia							
Fecha de disponibilidad de la información:	01/01/2024							
Variable 2								
Nombre:	Número de servidores públicos de la administración pública municipal							
Descripción de la variable:	Se refiere al número total de servidores públicos de la administración pública municipal							
Unidad de medida:	Personas							
Fuentes (Medios de verificación)	Informe anual.							
Frecuencia:	Anual							

Ocampo, Guanajuato, México. Calle: Comonfort Esq. Allende, Zona Centro C.P. 37630

Tel. (428) 683 0155

www.ocampo-gto.gcb.mx



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo
Método de recopilación de datos:	Informes u oficinas de resultados a través de la Unidad de Transparencia
Fecha de disponibilidad de la información:	01/01/2024
Autorizado	Validado

Clave:	CM3	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE DESEMPEÑO					
Versión:	1						
DATOS DEL PROGRAMA							
No. de Programa		Nombre del programa	Contraloría	Área Responsable:	Contraloría		
Clasificación Programática y administrativa							
PGM	Programa	Gobierno	Financiero	FF	Subsector	Ente	Ramo
Eje 16.	11601	3.0.0.0.0	3.1.0.0.0	1500522 - 1100122	3.1.1.1.0.	3.1.1.1.1	28
							31111- 1901



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



Datos de identificación del Indicador.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de observaciones encontradas y las solventadas.		Objetivo del indicador:	Muestra el porcentaje de observaciones solventadas en comparación con las observaciones detectadas					
Nivel	Componente	Dimensión	Eficacia	Tipo de indicador	Estratégico	Sentido del indicador			
Método de Cálculo									
Fórmula	Variables		Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta	Rangos de Valor			
(V1/V2)*100	V1: Observaciones solventadas en el 2023. V2: Observaciones detectadas en el 2023		Anual	Observación	100%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; background-color: #008000; color: white;">Mayor o igual a 10%</td> <td style="width: 33%; background-color: #FFD700; color: white;">Mayor o igual a 5% y menor a 10%</td> <td style="width: 33%; background-color: #FF0000; color: white;">Menor a 0%</td> </tr> </table>	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 5% y menor a 10%	Menor a 0%
Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 5% y menor a 10%	Menor a 0%							
Línea base									
Valor	Año	Periodo	Meta y periodo de cumplimiento.						
			Valor	Año	Periodo				
			100%	2023	Enero a diciembre				
Fuente de información y medios de verificación									
Variante I									
Nombre:	Observaciones solventadas en el 2023								
Descripción de la variable:	Se refiere a las observaciones detectadas que fueron solventadas en el 2023								
Unidad de medida:	Observaciones.								
Fuentes (Medios de verificación)	Informe bimestral en la contraloría.								

Ocampo, Guanajuato, México. Calle: Comonfort Esq. Allende, Zona Centro C.P. 37630

Tel. (428) 683 0155

www.ocampo-gto.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo
Método de recopilación de datos:	Informes u oficinas de resultados a través de la Unidad de Transparencia
Fecha de disponibilidad de la información:	ene-24
Variable 2	
Nombre:	Observaciones detectadas en el 2023
Descripción de la variable:	Se refiere a las observaciones detectadas en el 2023
Unidad de medida:	Observaciones.
Fuentes (Medios de verificación)	Informe bimestral en la contraloría.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo
Método de recopilación de datos:	Informes u oficinas de resultados a través de la Unidad de Transparencia
Fecha de disponibilidad de la información:	ene-24
Autorizado	Validado

Ocampo, Guanajuato, México. Calle: Comonfort Esq. Allende, Zona Centro C.P. 37630

Tel. (428) 683 0155

www.ocampo-gto.gcb.mx



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Clave:		CM/4	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE DESEMPEÑO					
Versión:		1	DATOS DEL PROGRAMA					
No. de Programa	Nombre del programa		Contraloría	Área Responsable:			Contraloría	
Clasificación Programática y administrativa								
PGM	Programa	Gobierno	Financiero	FF	Subsector	Ente	Ramo	UR
Eje 16.	11601	3.0.0.0.0	3.1.0.0.0	1500522 - 1100122	3.1.1.1.0	3.1.1.1.1	28	31111- 1901
Datos de identificación del Indicador.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras públicas revisadas así como las contratadas.		Objetivo del indicador:		Muestra los porcentajes de obras públicas revisadas, así como las que fueron contratadas.			
Nivel	Componente	Dimensión	Eficacia	Tipo de indicador	Estratégico	Sentido del indicador		Descendente



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Método de Cálculo				Rangos de Valor		Rangos de Valor	
Fórmula	Variables	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta	Periodo		
$(V1/V2)*100$	V1: Obras publicas contratadas en 2023. V2: Obras publicas revisadas en el 2023	Anual	Supervisiones.	100%	Enero a diciembre 2023	Igual a 100%	Mayor o igual a 80% y menor a 100%
Línea base				Meta y periodo de cumplimiento.			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo		
			100%	2023	Enero a diciembre		
Fuente de información y medios de verificación							
Variable 1							
Nombre:							
Obras publicas contratadas en el 2023.							
Descripción de la variable:							
Se refiere a todas las obras publicas que fueron contratadas en el 2023.							
Unidad de medida:							
Supervisiones.							
Fuentes (Medios de verificación)							
Informe bimestral.							
Frecuencia:							
Anual							
Desagregación geográfica:							
Municipio de Ocampo							
Método de recopilación de datos:							
Informes u oficinas manejados por el área de contraloría.							
Fecha de disponibilidad de la información:							
Anual							
Variable 2							
Nombre:							
Obras publicas revisadas en el 2023.							



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Descripción de la variable:	Se refiere a todas las obras públicas que fueron revisadas en el 2023.
Unidad de medida:	Supervisiones.
Fuentes (Medios de verificación)	Informe bimestral de la contraloría.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo
Método de recopilación de datos:	Informes u oficios manejados por el área de contraloría.
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Autorizado	Validado

	Clave:	CM5	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE DESEMPEÑO			
	Versión:	1				
DATOS DEL PROGRAMA						
No. de Programa		Nombre del programa	Contraloría	Área Responsable:	Contraloría	
Clasificación Programática y administrativa						
PGM	Programa	Gobierno	Financiero	FF	Subsector	
				Ente	Ramo	
					UR	



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Eje 4.	11601	3.0.0.0.0	3.1.0.0.0	1500522 - 1100122	3.1.1.1.0	3.1.1.1.1	0	31111-1901
Datos de identificación del indicador.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procedimientos sobre informes de presunta responsabilidad administrativa concluidos.			Objetivo del indicador:	Muestra las responsabilidades administrativas llevadas a cabo, así como las concluidas.			
Nivel	Componente	Dimensión	Eficacia	Tipo de indicador	Estratégico	Sentido del indicador	Ascendente	
Método de Cálculo								
Fórmula	Variables			Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta	Periodo	Rangos de Valor
(V1/V2)*100	V1: Informes de presunta responsabilidad administrativa concluidos en el 2023. V2: Informes de responsabilidad iniciados en el 2023			Anual	Procedimiento	10%	Enero a diciembre 2023	Mayor o igual a 10% Mayor o igual a 5% y menor a 10% Menor a 0%
Línea base								
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	Meta y periodo de cumplimiento.		



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



	0	2022	1	10%	2023	Enero a diciembre
Fuente de información y medios de verificación						
Variable 1						
Nombre:	Informes de presunta responsabilidad administrativa concluidos en el 2023					
Descripción de la variable:	Se refiere a todos los informes de responsabilidad administrativa concluidos en el 2023.					
Unidad de medida:	Procedimiento					
Fuentes (Medios de verificación)	PRAS realizados en la contraloría.					
Frecuencia:	Anual					
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo					
Método de recopilación de datos:	Expedientes en posesión del área jurídica de la contraloría					
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual					
Variable 2						
Nombre:	Informes de responsabilidad iniciados en el 2023.					
Descripción de la variable:	Son los diferentes informes de responsabilidad administrativa que son iniciados en el 2023.					
Unidad de medida:	Procedimiento.					
Fuentes (Medios de verificación)	PRAS realizados en la contraloría.					
Frecuencia:	Anual					
Desagregación geográfica:	Municipio de Ocampo					



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



Método de recopilación de datos:	Expedientes en posesión del área jurídica de la contraloría
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
AutORIZADO	Validado

	Clave:	CM6	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE DESEMPEÑO			
	Versión:	1				
DATOS DEL PROGRAMA						
No. de Programa	Nombre del programa	Contraloría	Área Responsable:	Contraloría		
Clasificación Programática y administrativa						
PGM	Programa	Gobierno	Financiero	FF	Subsector	
				Ente	Ramo	
					UR	



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Eje 4.	11601	3.0.0.0.0	3.1.0.0.0	1500522 - 1100122	3.1.1.1.0	3.1.1.1.1	28	31111-1901
Datos de identificación del Indicador.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de denuncias recibidas, tramitadas y resueltas.			Objetivo del indicador:	Muestra el porcentaje de denuncias que fueron recibidas, tramitadas y resueltas en el 2023.			
Nivel	Componente	Dimensión	Eficacia	Tipo de indicador	Estratégico	Sentido del indicador	Descendente	
Método de Cálculo								
Fórmula	Variables			Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Rangos de Valor		
(V1/V2)*100	V1: Denuncias resueltas en el 2023. V2: Denuncias tramitadas en el 2023			Anual	Queja.	Meta	Periodo	
						100%	Enero a diciembre 2023	Mayor o igual a 80% y menor a 90%
							Igual a 90%	Menor a 80%
Línea base								
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	Meta y periodo de cumplimiento.		



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



Fuente de información y medios de verificación		100%	2023	Enero a diciembre
Variable 1				
Nombre:		Denuncias resueltas en el 2023.		
Descripción de la variable:		Son las denuncias que fueron resueltas en el 2023		
Unidad de medida:		Queja.		
Fuentes (Medios de verificación)		Expediente mensual de quejas recibidas.		
Frecuencia:		Anual		
Desagregación geográfica:		Municipio de Ocampo		
Método de recopilación de datos:		Expediente de quejas, denuncias e investigaciones.		
Fecha de disponibilidad de la información:		Anual		
Variable 2				
Nombre:		Denuncias tramitadas en el 2023.		
Descripción de la variable:		Se refiere a las denuncias tramitadas en el 2023.		
Unidad de medida:		Queja.		
Fuentes (Medios de verificación)		Expediente mensual de quejas recibidas.		
Frecuencia:		Anual		
Desagregación geográfica:		Municipio de Ocampo		

Ocampo, Guanajuato, México. Calle: Comonfort Esq. Allende, Zona Centro C.P. 37630

Tel. (428) 683 0155

www.ocampo-gto.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Método de recopilación de datos:	Expediente de quejas, denuncias e investigaciones.
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Autorizado	Validado

Spde. Ad.	Tono	Unidad	Pres. Inv.	Pres. Pte	Contribución	Presupuesto Egresos 2023 Inicial	R28/V01	R28/V02	EJERCIDO	DISPONIBLE	TOTAL	
		CORTEVALLOMA MUNICIPAL										
		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE										
M21	1523811100			1130		\$ 582,240.00			\$ -	\$ 582,240.00	\$ 582,240.00	
M21	1523811100			1321		\$ 18,160.89			\$ -	\$ 18,160.89	\$ 18,160.89	
M21	1523811100			1323		\$ 60,536.30			\$ -	\$ 60,536.30	\$ 60,536.30	
M21	1523811100			1590		\$ 143,738.88			\$ -	\$ 143,738.88	\$ 143,738.88	
M21	1523811100			2110		\$ 8,000.00			\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
M21	1523811100			2140		\$ 8,000.00			\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
M21	1523811100			2610		\$ 54,400.00			\$ -	\$ 54,400.00	\$ 54,400.00	
M21	1523811100			2910		\$ 3,000.00			\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
M21	1523811100			2940		\$ 2,000.00			\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
M21	1523811100			2960		\$ 20,000.00			\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
M21	1123100000			3110		\$ 30,800.00	\$ 2,763.00		\$ 2,763.00	\$ 28,537.00	\$ 30,800.00	
M21	1123100000			3140		\$ 20,000.00		\$ 1,789.00	\$ 1,789.00	\$ 18,211.00	\$ 20,000.00	
M21	1523811100			3530		\$ 2,000.00			\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
M21	1123100000			3550		\$ 14,000.00			\$ -	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	
M21	1523811100			3820		\$ 8,000.00			\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
M21	1523811100			5150		\$ 15,000.00			\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
M21	1523811100			5410		\$ 200,000.00			\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Cabe mencionar que el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal se centrará en el Presupuesto que autorice el Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y de igual manera estará enfocado al cumplimiento de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, y en las metas 16.5 “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas” y 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

ATENTAMENTE

“Unidos Por Ocampo”

Ocampo, Guanajuato. A 31 de enero de 2023

Lic. David Misael Herrera Romero
Contralor Municipal

